

EDICTO No. PARCU-010
13/05/2021

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA ANM, DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001

HACE SABER:

Que, mediante oficio radicado No. 20211001116412 de fecha 8 de abril del 2021, el abogado **JEISON LEONARDO ORDUZ ALMEIDA**, apoderado de **DEMETRIO MENDOZA CÁCERES.**, titular del contrato **611**, presentó memorial de Amparo Administrativo en contra de **CONCESIONARIA SAN SIMÓN S.A.S, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) y CONSORCIO VELNEC – GNG**, ante la presunta perturbación en área del mencionado título.

Que, el Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos del Artículo 308 de la Ley 685 de 2001 y en consecuencia profirió el Auto PARCU-0403 de fecha 10 de mayo de 2021, en el cual se programó la diligencia de **AMPARO ADMINISTRATIVO** para el día **JUEVES 3 DE JUNIO DE 2021** a las 7:00 am, colocando como sitio de encuentro el Punto de Atención Regional Cúcuta de la ANM (Calle 13A 1E-103 Caobos), con el fin de iniciar la diligencia y proceder al desplazamiento hasta el área de la presunta perturbación.

Que, en atención a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, este despacho notifica mediante el presente edicto a las partes, conforme a la información suministrada por el abogado apoderado del contrato **611**, respecto la querrela presentada y de la fecha y hora en que se efectuará la diligencia de Amparo Administrativo.

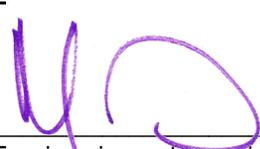


ING. MARISA FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA PAR CUCUTA

El presente Edicto se publica en la página web www.anm.gov.co y se fija en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta y de la Alcaldía Municipal de CÚCUTA (N. de S.), por un término de dos (2) días hábiles, a partir del

Catorce (14) de mayo de 2021 a las 7:30 am y se desfija el día

Dieciocho (18) de mayo de 2021 a las 04:00 pm.



Firma del Funcionario que lo certifica

NOMBRE: MARISA FERNANDEZ BEDOYA

CARGO: COORDINADORA PAR CUCUTA

Proyectó: Heisson G. Cifuentes M.